

**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE**  
**NAVIDAD DE MERCADOS DE ZARAGOZA**

(Ref. c.m. 135159/2017)

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto es la contratación del servicio para la difusión de la campaña de Navidad de los mercados de Zaragoza, incluyendo la planificación y gestión de la comunicación, la mediación y la contratación de espacios en medios y soportes, la inserción de contenidos y su seguimiento. Este servicio incluirá el diseño y producción de cualquier material diferente a los que se facilitan al adjudicatario, y que se detallan más adelante.

**2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL SERVICIO**

**2.1. Objetivos de la campaña**

Se trata de diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación para incentivar la compra en los mercados tradicionales de Zaragoza durante las Navidades y sus semanas previas, en el marco de la Estrategia Municipal para la Revitalización de los Mercados de Zaragoza.

El Servicio de Mercados del Ayuntamiento de Zaragoza está ultimando una serie de actividades de dinamización que se desarrollarán en los mercados durante esas fechas y que constituirán una parte de los contenidos a comunicar a través de este contrato.

**2.2. Públicos objetivos y periodo de ejecución de la campaña**

La campaña se desarrollará en el periodo comprendido entre el 11 y el 31 de diciembre de 2017.

Irà dirigida a:

- vecinos y vecinas de Zaragoza compradores de productos alimentarios frescos durante estas fechas
- prescriptores (bloggers, medios especializados, colectivos sectoriales...) con capacidad de recomendación e influencia en el ámbito alimentario

**2.3 Descripción de trabajos a realizar por el adjudicatario**

El servicio incluirá la planificación y el desarrollo de la estrategia de difusión que permita obtener de la forma más eficiente los objetivos fijados en el apartado 2.1. La comunicación se realizará mediante contenidos informativos y/o publicitarios. Para ello el adjudicatario se encargará de seleccionar y contratar los soportes, espacios y formatos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza -



MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

más idóneos, negociando con ellos los costes de inserción, con la supervisión de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Los medios y soportes propuestos por el licitador deberán garantizar la mayor cobertura y afinidad posible con el público objetivo y la eficiencia de la inversión.

El adjudicatario dispondrá para su difusión del siguiente material:

- o listado de actividades
- o cartel A2
- o creatividades para prensa escrita
- o banners digitales
- o cuña de radio de 20"

La Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza entregará estos materiales al adjudicatario en formato digital. La producción de todos los elementos así como los envíos y transportes de todos los materiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

El diseño, desarrollo y producción de cualquier otro contenido o pieza publicitaria se realizará por el adjudicatario y sólo será emitido o publicado previa autorización de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Todos los gastos que se deriven de la planificación deberán incluirse en el presupuesto.

El licitador deberá presentar un cronograma de desarrollo de las diferentes acciones de difusión. Durante su desarrollo deberá realizar un seguimiento de todas ellas y de su repercusión, tanto on line como off line.

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, se podrán efectuar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de la campaña de difusión.

### 3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL CIEN (17.100 €) IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA (3.591 €) supone un presupuesto total de VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (20.691 € IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

El presupuesto deberá presentarse convenientemente desglosado, indicando los costes asignados a las diferentes propuestas. Deberá ir además debidamente firmado y sellado.

#### 4. DOCUMENTACION A PRESENTAR

##### 4.1 Documentación general

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. Para el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

##### - Personas jurídicas:

Deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los estatutos y documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas en los fines, objeto social o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

##### - Empresarios individuales:

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Igualmente deberán acreditar su solvencia técnica o profesional presentando documentación que acredite contar con una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.

##### 4.2 Propuesta Técnica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	3 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

El licitador deberá presentar una propuesta técnica, que se someterá a valoración, que constará de:

- el plan de difusión de acuerdo a las indicaciones establecidas en el apartado 2.3. de esta memoria. En el caso de las acciones publicitarias, se relacionarán los medios y/o soportes propuestos, los formatos, el número de inserciones y/o impresiones.
- el calendario u óptico de las acciones

Esta propuesta irá acompañada de un documento explicativo en el que se justifique la estrategia de difusión propuesta. Tendrá una extensión máxima de 5 páginas en tamaño A4 y se presentará en formato papel.

### 4.3 Oferta económica

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la determinación de la oferta más ventajosa y la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas:

Al ser un trabajo en el que el conocimiento del sector es fundamental, la valoración técnica será del 60%.

#### CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

##### 5.1. Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos.-

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- Plan de acciones propuesto, atendiendo a la idoneidad de los medios y/o soportes seleccionados, al grado de cobertura y notoriedad (38 puntos)
- Calendario de acciones (17 puntos)
- Experiencia profesional en la difusión de contenidos relacionados con la alimentación y el comercio (5 puntos)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

## CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

### 5.2. Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.-

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

La puntuación máxima que podrá obtener un licitador es de 100 puntos, de acuerdo a los criterios anteriores. En caso de que dos o más licitadores obtengan la misma puntuación, el contrato será adjudicado a la oferta económica más ventajosa.

El informe valorativo lo realizará la Dirección de Comunicación.

## 6. PLAZOS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

**Plazo de presentación de las ofertas.-** El plazo será de QUINCE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es) finalizando a las 13,00 horas del último día del plazo.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento en:

Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza  
Plaza del Pilar, 18, Planta 2

**Forma de presentar la documentación.-** La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor: c.m. 135159/2017
- Objeto del contrato menor: SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD DE MERCADOS DE ZARAGOZA
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

- Domicilio a efectos de notificaciones
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [difusion@zaragoza.es](mailto:difusion@zaragoza.es) y al teléfono 976.72.46.73

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plan de difusión deberá ejecutarse de acuerdo con las fechas de planificación de las acciones. El plazo de ejecución del contrato finalizará el 31 de diciembre de 2017.

## 8. PAGO DEL PRECIO

El contratista expedirá una factura a la finalización de la vigencia del contrato.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

## 9. OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888

I.C. de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2017

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwMDcyNTcvVDE\$	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07691F TERESA MARQUINA FORNIES	El/La Técnico/a	14/11/2017	3879836
05494R RAMIRO PARDO BERGES	Responsable de la Unidad Administrativa	14/11/2017	3879864
05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	14/11/2017	3879888